

**18888** *ORDEN SCO/3322/2006, de 16 de octubre, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Médicos Titulares a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas.*

Por Orden de 11 de abril de 2006, se nombraron funcionarios en prácticas del Cuerpo de Médicos Titulares a los aspirantes que habían aprobado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso en el citado Cuerpo que fue convocado por Orden SCO/1861/2005, de 8 de junio (Boletín Oficial del Estado del 17).

Una vez concluido el curso selectivo previsto en la base 2 de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo a los aspirantes que lo han superado, de acuerdo con lo indicado en el apartado Sexto de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.

En su virtud este Ministerio, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 6.3, en relación con la disposición adicional primera, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Médicos Titulares, con el número de Registro de Personal y destino adjudicado que en cada caso se indica, a los aspirantes aprobados que en Anexo aparte se relacionan, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-Los nombrados, de conformidad con el artículo 36, d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

La toma de posesión de los puestos de trabajo adscritos al Departamento se efectuará ante la Subdirección General de Recursos

Humanos, los adscritos a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios se efectuará ante la Dirección de la misma, Parque Empresarial Las Mercedes, edificio 8, calle Campezo, 1. 28022-Madrid. La de los puestos dependientes del Ministerio de Administraciones Públicas se hará ante la Secretaría General de la Delegación o Subdelegación del Gobierno de la provincia de que se trate.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, los nombrados, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio o de su prórroga, o el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al cargo causando baja en el Cuerpo, excepto aquéllos que en el momento de la toma de posesión hayan solicitado la declaración de la situación de servicios especiales, de excedencia voluntaria o de excedencia por el cuidado de familiares a que se refiere el artículo 29. 2, 3a) y 4, respectivamente, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Sexto.-Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 16 de octubre de 2006.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004 de 8 de julio), el Subsecretario de Sanidad y Consumo, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

## ANEXO

Nº de Orden	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	Fecha de nacimiento	Ministerio, Centro directivo, Centro de destino	Puesto de trabajo, provincia, localidad	Código PT. Nivel CD. C.especifico
1	1238448146 A1205	CARDABA ARRANZ, MARIO	30/10/1972	Sanidad y Consumo. Dirección General de Salud Pública. Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral.	Técnico Superior N-24. Madrid. Madrid.	5006475 24 4.554,12
2	5254804657 A1205	MORENO GONZÁLEZ, JUAN LUIS	17/05/1969	Sanidad y Consumo. Dirección General de Salud Pública. Subdirección General de Promoción de la Salud y Epidemiología.	Técnico Superior N-24. Madrid. Madrid.	5006474 24 4.554,12
3	0289758668 A1205	CORTES GARCÍA, MARTA	14/09/1971	Sanidad y Consumo. Dirección General de Salud Pública. Subdirección General de Sanidad Exterior.	Técnico Superior N-24. Madrid. Madrid.	5006473 24 4.554,12
4	0040927824 A1205	AZPIAZU GARRIDO, Mª MERCEDES	08/01/1965	Sanidad y Consumo. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos.	Jefe de Sección N-24. Madrid. Madrid.	1715485 24 4.554,12
5	2513408657 A1205	SIMON SORIA, FERNANDO	29/07/1963	Sanidad y Consumo. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Subdirección General de Medicamentos de Uso Humano.	Jefe de Sección Alertas Medicamentos de Uso Humano. Madrid. Madrid.	4624211 24 4.554,12
6	5084716335 A1205	RAMÍREZ DE MOLINA, VÍCTOR JAVIER	11/02/1972	Sanidad y Consumo. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Subdirección General de Productos Sanitarios.	Técnico Superior N-24. Madrid. Madrid.	3494597 24 4.554,12
7	1658057324 A1205	VERA LÓPEZ, IGNACIO	10/12/1976	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Cataluña. Subdelegación del Gobierno en Barcelona-Área Funcional de Sanidad.	Jefe de Sección de Sanidad Exterior (V.I.) Barcelona. Barcelona.	4740184 24 7.071,96
8	0081215624 A1205	TORO RUEDA, CARLOS	08/10/1964	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en La Rioja. Delegación del Gobierno en La Rioja-Área Funcional de Sanidad.	Jefe de Sección de Sanidad Exterior. La Rioja. Logroño.	5011994 24 7.071,96
9	5082601746 A1205	DIEZ DÍAZ, ROSA MARIA	14/03/1966	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Andalucía. Subdelegación del Gobierno en Málaga-Dependencia del Área de Sanidad.	Jefe de Sección de Sanidad Exterior (V.I.) Málaga. Málaga.	4740180 24 7.071,96
10	5096040568 A1205	JIMÉNEZ MUÑOZ, ANA BELÉN	18/07/1972	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en el País Vasco. Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa-Dependencia del Área Sanidad.	Jefe de Sección de Sanidad Exterior (V.I.) Guipúzcoa. San Sebastián.	4740190 24 7.071,96
11	2267571568 A1205	NAVARRO ARRIBAS, CARLOS	25/10/1959	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Murcia. Delegación del Gobierno en Murcia-Oficina del Área de Sanidad. Cartagena.	Jefe de Sección de Sanidad Exterior. Murcia. Cartagena.	5011993 24 7.071,96
12	0938299013 A1205	ROBLES GARCÍA, MARIA BELEN	31/07/1967	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana. Subdelegación del Gobierno en Alicante-Dependencia del Área de Sanidad.	Jefe de Sección de Sanidad Exterior. Alicante. Alicante.	4740221 24 7.071,96
13	2516454613 A1205	JUDEZ LEGARISTI, DIEGO	07/04/1976	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Aragón. Subdelegación del Gobierno en Zaragoza-Área Funcional de Sanidad.	Jefe de Sección de Sanidad Exterior (V.I.) Zaragoza. Zaragoza.	4740182 24 7.071,96
14	0656568946 A1205	JIMÉNEZ LÓPEZ, MARIA TERESA	07/12/1969	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Andalucía. Subdelegación del Gobierno en Málaga-Dependencia del Área de Sanidad.	Jefe de Sección de Sanidad Exterior. Málaga. Málaga.	4974599 24 7.071,96
15	0527311146 A1205	ARAMBURU CELIGUETA, CARMEN	23/05/1967	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Cataluña. Subdelegación del Gobierno en Barcelona-Área Funcional de Sanidad.	Jefe de Sección de Sanidad Exterior. Barcelona. Barcelona	1970561 24 7.071,96
16	3612228868 A1205	ÁLVAREZ GÓMEZ, BEGOÑA	01/05/1974	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Canarias. Subdelegación del Gobierno en Las Palmas-Área Funcional de Sanidad.	Jefe de Sección de Sanidad Exterior. Las Palmas. Las Palmas de Gran Canarias.	4576665 24 7.923,00
17	0385496968 A1205	POZO POZO, ANA ISABEL DEL	19/05/1972	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Murcia. Delegación del Gobierno en Murcia-Área Funcional de Sanidad.	Jefe de Sección de Sanidad Exterior. Murcia. Murcia.	5011992 24 7.071,96
18	3349077202 A1205	NEIPP LÓPEZ, ROSEMARIE	13/05/1974	Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Canarias. Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife-Dependencia del Área de Sanidad.	Jefe de Sección de Sanidad Exterior. Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.	4667405 24 7.923,00